



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.229.1

MAT. : ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA,
CARLOS FELIPE BARRUETO OSSES.

LAJA, 06 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- Carta de Renuncia de fecha 03/10/2014, presentada por Carlos Felipe Barrueto OsSES, Psicólogo, funcionario del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 01 de noviembre de 2014, visada por Sr. Alcalde.
- 2.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria presentada por el Sr. CARLOS FELIPE BARRUETO OSSES, RUT [redacted] psicólogo, funcionario del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 01 de noviembre de 2014.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el Sr. Carlos Felipe Barrueto OsSES, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometido a sumario administrativo.
- 3.- **REMÍTASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Región del Bío Bío
- Dirección de Control
- Archivo SS. MM.
- Departamento de Salud